

COMISIÓN TÉCNICA DE TEMPORALIDAD Y EMPLEO

12/11/2024

Hoy se ha reunido esta Comisión Técnica a la que ha asistido **CCOO**, UGT, CSIF, CIG y ELA, tratando los siguientes puntos:

1.- Modelo común de convocatorias en la AGE.

La Administración nos ha informado de que existe cierta dispersión normativa para elaborar las bases comunes de los procesos selectivos del personal funcionario, que hubo una modificación de normas comunes en el año 2017 y que lo que pretenden es reestructurar los diferentes apartados de las bases comunes de las convocatorias para facilitar el trabajo a los departamentos ministeriales, a los opositores y opositoras e incluso a los propios juzgados y tribunales en su función revisora.

Desde **CCOO** hemos pedido la documentación pero la Administración nos ha contestado que se publicará previsiblemente esta semana, que no hay cambios técnicos sino que tratan de hacer más comprensibles y sintetizar las bases comunes para agilizar la ejecución de los procesos selectivos porque si los departamentos siguen estas normas comunes será más rápido que se autoricen por parte de Función Pública.

La Administración argumenta que las convocatorias son potestad única y exclusiva de gestión de la Administración, por lo que se limita a darnos la información. Y desde **CCOO** hemos recordado a la Administración que afecta a la carrera profesional y a la movilidad del personal funcionario, por lo que no lo creemos tan cerrado, e incluso en caso de que así sea, en un régimen democrático escuchar a la parte social de las personas trabajadoras en cuanto a sus demandas, necesidad y quejas, es vital y necesario para poder mejorar todas las condiciones de las personas que trabajamos para la Administración del Estado.

2.- Estado procesos selectivos masivos convocados por la Resolución de 20 de enero de 2023.

La Administración nos ha informado de los siguientes procesos selectivos, así como de las fechas previsibles de los nombramientos de carrera:

PROCESOS SELECTIVOS PRÓXIMOS A FINALIZAR:

- **Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (Turno libre) con 2.855 aprobados.** Se ha publicado la oferta de plazas vacantes y ha finalizado el plazo de solicitudes de destino, resultando que **22 aspirantes no han solicitado destino** y que puede ser como consecuencia de la catástrofe natural de la DANA. La Administración se va a poner en contacto con estas 22 personas, a través de correo electrónico, porque si estuvieran afectados, se les dejaría presentar su solicitud de destino, de forma extemporánea. Una vez comprobada esta situación y realizado el trámite, se publicará la Resolución con el nombramiento de carrera.
- **Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AE (Promoción interna) con 142 aprobados.** Se publicó la oferta de plazas vacantes generales y ha finalizado el plazo de petición de los destinos el pasado 8 de noviembre. Esta semana se procederá a enviar los nombramientos como funcionarios de carrera.
- **Cuerpo General Auxiliar y Administrativo de AGE (Relación complementaria de aspirantes por renunciadas).** Con motivo del número elevado de renunciadas que se han dado, el órgano de selección ha



tenido que aprobar **dos resoluciones complementarias** para **incluir en el listado de aprobados aspirantes que aprobaron sin plaza** y poder cubrir el número de plazas ofertadas. Es una facultad que se recoge en el TREBEP. **Se ha publicado la relación de aspirantes nuevos, que en el caso del proceso selectivo del Cuerpo Auxiliar son 45 personas y en el caso del Cuerpo General Administrativo 127 personas**, que tienen que acreditar los requisitos de documentación en el plazo concedido. Se les va a ofertar las plazas que han quedado desiertas por las renunciaciones; a las 45 personas del Cuerpo auxiliar se les ha ofertado 63 puestos y hay 3 afectados por la DANA, por lo que **el nombramiento como funcionario de carrera podría extenderse hasta finales de noviembre**. A las 127 personas del Cuerpo Administrativo se les va a ofertar 162 puestos, también hay afectados por la DANA, se publicará en la web los destinos adjudicados y a continuación se les nombrará de carrera.

LOS PROCESOS SELECTIVOS MÁS LENTOS, LOS DE PROMOCIÓN INTERNA

La Administración ha intentado justificar el retraso aduciendo que intervienen muchos órganos en la ejecución de estos procesos, que es muy complicado valorar los méritos, que además se valoran por el INAP, que es muy complicado asignar los puestos, etc.

- Cuerpo de Técnicos auxiliares de informática de la AE (32 aprobados)
- Cuerpo General auxiliar de la AE (238 aprobados). **Están preparando la resolución de la oferta de permanencia en el mismo puesto/destino.**
- Cuerpo de Gestión de la ACE (1.668 aprobados) Hay 99 aspirantes afectados por la DANA. **Ya se ha realizado la oferta de permanencia en la plaza y se han recibido las necesidades de los departamentos, así que próximamente se van a ofertar los destinos de plazas genéricas a los aspirantes.**
- Cuerpo General Administrativo de la AE (3.374 aprobados). Todavía no pueden ofertar ni la permanencia ni nuevos destinos. Es el más retrasado.

Desde **CCOO** hemos trasladado el malestar del personal funcionario que aprueba un proceso de promoción interna en varias situaciones como puede ser que se le oferta una plaza sin reclasificar con el nivel mínimo aprobado por el Gobierno o con menos nivel de complemento de destino que lo que se oferta al turno libre.

También hemos denunciado la situación de malestar que se produce entre la plantilla que ya está trabajando, y que se ofrezcan plazas en los concursos de destino con complementos específicos más bajos que los que se dan a las personas de nuevo ingreso, y con niveles inferiores de los que se ofertan en turno libre.

También hemos señalado el problema que supone ofertar plazas de nueva creación a turno libre en zonas que tienen excedencia de plantilla (según la Administración, cuando les preguntas por ellas en concursos de traslados), como puede ser Galicia, mientras que hay personas que llevan trabajando para la Administración 14 años y no pueden volver a su casa. Desde CCOO seguimos defendiendo que todas las plazas, incluidas las de nueva creación, se ofrezcan antes en los concursos de traslados, después a promoción interna, y finalmente a turno libre.

Asimismo hemos planteado la queja de los aspirantes que han superado la promoción interna del Cuerpo de Gestión de la Administración General del Estado, a los que **Función Pública les ha vulnerado el derecho de acceso preferente a las plazas vacantes ofertadas**, incumpliendo el Art. 78.1 del RD

364/95, de 10 de marzo, y su derecho a la promoción y a la carrera profesional. Existe constancia de que **se han ofertado las plazas antes al turno libre que a la promoción interna**, y esto va a generar un perjuicio para la promoción interna en la valoración de los méritos en los concursos, en la fecha de efectos de la consolidación del grado personal, de los trienios, en las cotizaciones en un grupo superior en el A2.

Asimismo este aparente poco cariño que muestra la Administración para con las personas que ya estamos trabajando ahí se da desde el C2 hasta el A1, pues se ha señalado que en los procesos de cuerpos generales se avisó del cronograma con la publicación de la convocatoria, mientras que en ETGOA no se ha avisado de la fecha de examen hasta un mes antes del mismo, y se ha recordado que los desplazamientos y la estancia es muy cara, y es a los que menos tiempo se les ha dado para poder presentarse al examen la semana que viene. También el malestar que crean entre las personas opositoras al tener dos proyectos pilotos y sin saber absolutamente nada de cuál es la valoración global de esos pilotos, si se volverá a otro sistema, si se consolidará este piloto, el piloto anterior, el modelo anterior, o se propondrá algo totalmente distinto. Cuando una persona se plantea una oposición suele tener en cuenta la periodicidad de la convocatoria, tanto como el número de plazas, y saber el tipo de selección a la que se va a enfrentar, y aquí es poco probable poder planificarse una oposición si no sabes cómo va a ser, y cada año son de una manera distinta, y por lo tanto se duda a la hora de elegir si hacerla o no.

Desde **CCOO** nos hemos mostrado de acuerdo con ampliar el cupo de aprobados cuando quedan plazas desiertas. Sin embargo, hemos argumentado el problema que puede suponer este nuevo sistema ya que, puede darse la paradoja de que la persona que ocupa el puesto 1.000 tenga la plaza al lado de la casa de la persona que tiene el puesto 1.001 y, sin embargo, esa persona se ha tenido que ir a 500 km de su casa, mientras que finalmente esa plaza la va a cubrir la persona en el puesto 1.160 (que ni siquiera era consciente de que estuviera aprobado). Aquí también nos ha sorprendido que en el primer listado del número de aspirantes que superan el examen estuvieran después en el listado del cupo complementario.

También desde **CCOO** hemos planteado la posibilidad de acceder a promoción interna en un año en lugar de dos como aparece actualmente regulado en la legislación.

PROCESOS FINALIZADOS:

- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AE (*Turno libre*) con 1.855 aprobados.
- Cuerpo General Auxiliar de la AE (*Turno libre*) con 1.149 aprobados.
- Cuerpo General Administrativo de la AE (*Turno libre*) con 4.644 aprobados
- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AE (*Turno libre*) con 310 aprobados.

